JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48 a cargo del Dr. Julio Carlos SPERONI, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 3º Piso, C.A.B.A, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "CONS PROP AV FRANCISCO BEIRO 3191/99 c/DE LOS COBOS Oscar Darío y otros s/Ejecución de Expensas" (RESERVADO) Expte. N° 51734/2011; que el Martillero Público Martín Ignacio LOPEZ IVA Responsable Monotributo CUIT 20-25230586-7 (Cel 155 707 6154) lopezmartin76@hotmail.com REMATARÁ el 4 de OCTUBRE de 2016 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 Capital Federal; siendo la exhibición los días 30 de Septiembre y 3 de Octubre de 2016 de 9 a 11 hs., el bien sito en la Av. Francisco Beiró 3191/3199 esquina Cuenca, Unidad 12, Piso 7, Capital Federal. NC: Circ: 15; Secc: 71; Mza: 9; Parc.: 10 A. Matrícula FR 15-7555/12. Sup. cubierta s/Tít: 55,96 m2, semicubierta de 4,75 m2, descubierta de 30,54 m2 y balcón de 7,17 m2, lo que hace una Sup. Total s/Tít. UF 12: 98,42 m2. Porcentual: 6 con 57 centésimos por ciento. Según manda- miento de constatación, ampliación de mandamiento e informe efectuado por el martillero en autos, sito en Avda. Francisco Beiró 3191/3199, con entrada principal por el número 3191, esquina Cuenca de esta Ciudad UF 12 del 7º Piso depto "A". Ocupado por una persona de sexo femenino quien dijo ser y llamarse Sra. María Elina DE LOS COBOS y poseer a su nombre DNI Nº 13.432.461 y manifiesta ser la única ocupante del inmueble en carácter permanente en calidad de propietaria. El depto. con frente a la Avda. Beiró y que tiene vista a la calle Cuenca consta de: entrada, puerta de ingreso de frente a la misma cocina de 3 x 4 m aprox. y a su izquierda lavadero cubierto integrado con ventana al aire y luz del edificio con vista a la calle Cuenca siendo el lavadero de 1,5 x 2m aprox. A continuación, hacia la derecha amplio living comedor de 4 x 5,5 m aprox., el cual mediante puerta ventana se accede a un amplio balcón irregular que tiene vista en todo su recorrido tanto a la Avda. Beiró como a la calle Cuenca con las siguientes medidas estimativas: 3,5 x 4m; 2 x 9 m; 0,5 x 2,5 m y 2,5 m x 1,5 m, siendo las dos primeras medidas con vista a la calle Av. Beiró y las dos últimas a la calle Cuenca. Siguiendo el living-comedor y mediante pasillo de distribución se accede a un baño con ducha, bidet e inodoro sin pileta de lavar de 2,5 x 2 m aprox., a continuación 1º habitación con placard y ventana con vista a la Avda. Beiró de 2m x 4m aprox. y dormitorio principal con placard de 3,5 m x 3,5 m aprox. con puerta ventana con acceso al balcón con fte. a la calle Cuenca. Se notan en todos los ambientes descascaramiento de pintura y falta de revoque. Los pisos son de parquet, mosaico granítico y cerámica. Cuenta con los servicios de agua corriente, corriente eléctrica y gas natural. El departamento se encuentra de regular a mal estado de uso y conservación con falta de manutención por el transcurso del tiempo. Se deja constancia que se filtra agua desde la terraza del piso superior en el living comedor y en la 1º habitación los días de lluvia copiosa o constante y que en la parte del balcón con vista a la calle Cuenca se encuentra construido un cuartito de trastos varios de aluminio cerrado en toda su altura de 3m de alto x 3 m de ancho x 1,5 m de fdo. aprox. El edificio cuenta con una antigüedad constructiva aprox. de 45 años. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 880.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero interviniente exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dr. Walter Rubén Gonzalez

tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El enajenador deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor transparencia a los remates. De conformidad con lo dispuesto en el fallo plenario “Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devenga- das antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13,512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 “in re”). No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Demás datos consultar el expte. o al Martillero al 155 707 6154. ADEUDA a G.C.B.A.: s/fs. 290/1 $ 9.855,18 al 28/12/15; AYSA: s/fs. 301 $ 625,44 al 30/12/15; Expensas s/fs. 390/1 $ 86.092,41 al 24/06/15. Expensa mensual Mayo de 2016 $ 1.885,33. Se deja expresa constancia que la deuda de expensas comprende sólo capital, sin intereses. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2016. fdo. Paula Benzecry. Secretaria.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 27/09/2016 N° 67224/16 v. 28/09/2016

Fecha de publicacion: *27/09/2016*